



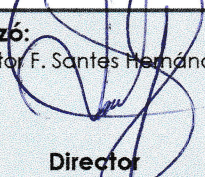
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas

Fecha: Sept. 2019	Elaboró: C.P. Lizbeth M. Hernández D. 	Revisó: Dr. Juan A. Alcántara C. 	Autorizó: Dr. Víctor F. Santes Hernández 	Código: CIEMAD EST-12
Vigencia: Sept. 2024	Auditora Interna	Jefe del Departamento de Biociencias e Ingeniería	Director	Revisión: 4
				Pág. 1 de 7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



INDICE

1. Objetivo	3
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo	3
5. Diagrama	6
6. Anexos y Formatos.....	7
7. Control de Cambios	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



1. Objetivo

Describir las acciones a realizar para dar atención de acciones correctivas conforme norma NMX-CC-9001-IMNC 2015.

2. Alcance y Campo de Aplicación

2.1 Aplica a toda acción correctiva detectada para el proceso

3. Referencias

- 3.1 NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad- Requisitos.
- 3.2 NMX-CC-9000-IMNC 2008 Sistemas de Gestión de la Calidad-fundamentos

4. Desarrollo

4.1 Las acciones correctivas, se realizan en atención a las no conformidades detectadas; en auditorías internas, externas, prestación del servicio o quejas. Para la atención de las mismas, se clasifican en:

Corrección: acción tomada para eliminar una, no conformidad (combatir el efecto del problema).

Acción correctiva: Establecer las acciones que combatan las causas del problema.

Por su situación se designa al responsable de atender la no conformidad en base a la naturaleza de la misma.

En caso de que la no conformidad requiera atención inmediata, para la aseguración del servicio posterior a la atención inmediata de corrección.

Se asigna a cada No conformidad reportada un número consecutivo anual de la siguiente forma: XXX1/XX2, donde XXX1 es el número de la No conformidad, iniciando con el 001 y XX2 corresponde al año. Registrarla en la Lista Maestra.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



En cualquier caso, de no conformidad se tomarán acciones para controlarla y corregirla.

En la revisión y análisis de causa raíz de la no conformidad, participarán los involucrados en la no conformidad y personal que por sus funciones pueda contribuir a la solución de la situación presentada. Para el análisis de la No conformidad, se recurrirá a herramientas como la de lluvia de ideas, diagrama de causa efecto entre otros.

Conforme al resultado del análisis y de ser necesario se realizarán cambios en el sistema de gestión de calidad.

En el formato de minuta F-CIEMAD-01, quedarán registradas las acciones a tomar, las fechas compromiso de atención y los responsables de las mismas.

En la implementación de las acciones, el personal designado para la atención de la no conformidad, se asegura que las acciones combatan las causas de las no conformidades identificadas.

Las acciones que se tomen para la atención de la no conformidad, se verificará la eficacia e Identificando sean apropiadas a los efectos de las No conformidades encontradas. Y así evitar su recurrencia.

En caso de que la acción tomada no haya sido eficaz, se realizará nuevamente un análisis para atención de la no conformidad; como lo describe el presente procedimiento.

NOTA: Las no conformidades se clasifican en:

"CERRADA", si se dispone de evidencia suficiente del cumplimiento a las acciones planificadas, y fueron realizadas de manera eficaz.

"EN PROCESO", si se recibe evidencia de cumplimiento parcial o aún no se cumple el periodo de implementación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo

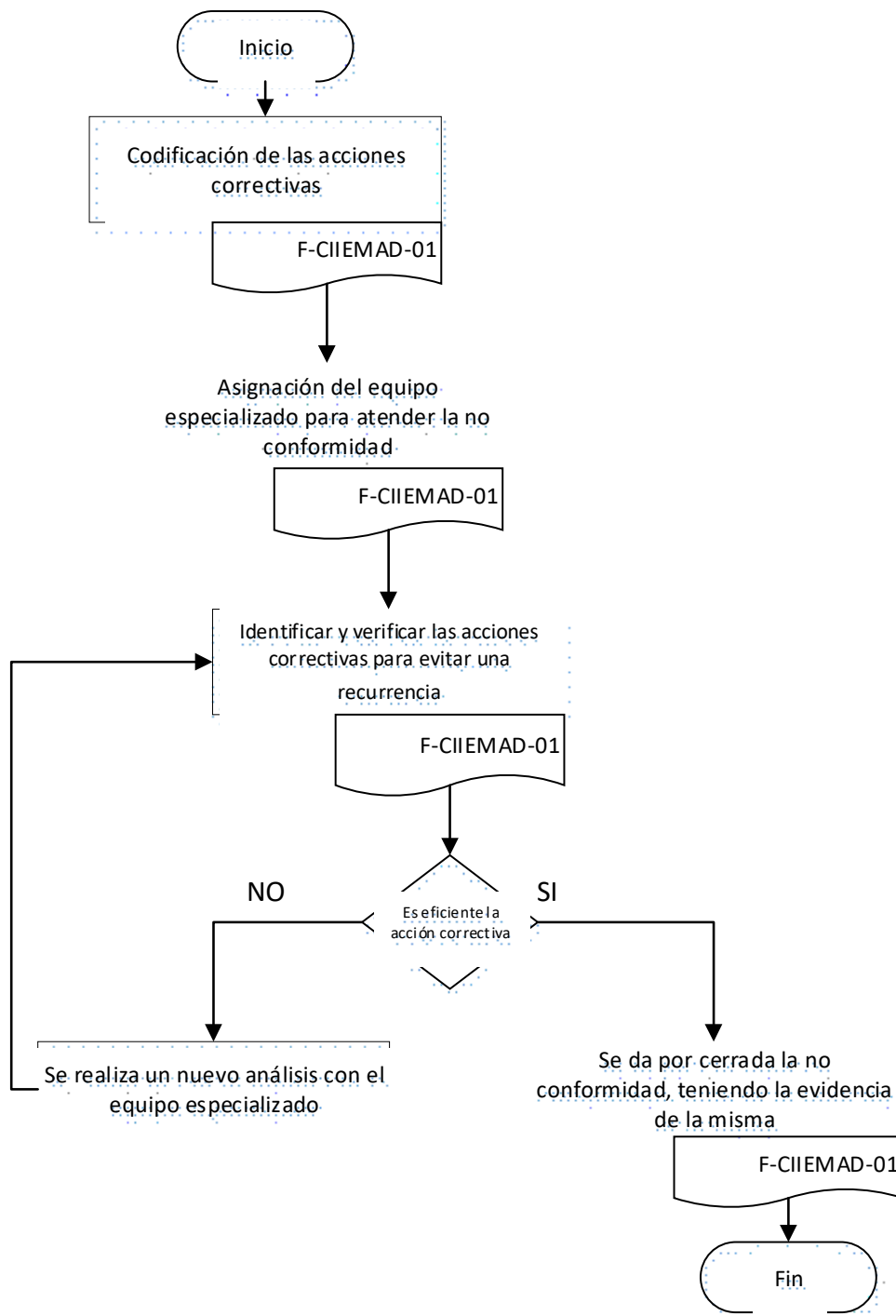
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



"ABIERTA", si no se dispone de evidencia de cumplimiento. En este caso, el grupo de auditores debe registrar este resultado en el formato correspondiente y levantar un nuevo reporte de No conformidad. Si además se muestra falta de participación por parte de los responsables de efectuar las acciones, el grupo de auditores debe levantar una No conformidad documentando este problema.



5. Diagrama





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



6. Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato
F-CIEMAD-01	Minuta de Reunión
F- CIEMAD-07	Reporte de No Conformidad

7. Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Título del procedimiento Cambio el título del procedimiento para cumplir con lo establecido en la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015	2019-020	Septiembre 2019
Objetivo Se modificó de acuerdo a lo establecidos en la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015		
Referencias Se actualizaron a la versión para este procedimiento las siguientes referencias La NMX-CC-9001-IMNX-2008, NMX-CC-19011-IMNC-2012, NMX-CC-9000-IMNC-2018		